MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA LA SABANA"

Briceño, 27 de octubre de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Jefe Oficina Atención al Ciudadano del Departamento de Policía la Sabana, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-067713-DESAB del 27/10/2026, correspondiente a la solicitud PQRS No. 998314-20261007 registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE

Intendente **RODOLFO GERMAN BENITEZ ALARCON**
Comandante Subestación de Policía Briceño

Elaborado por: PTI. CESSIA BUITRAGO
Revisado por: IT. RODOLFO BENITEZ
Fecha elaboración: 27/10/2026
Ubicación: Datos C:\Users\dd.rodriguez004\Documents\2026